

ordenanza N.º 13. ✓

Febrero 25 / 924 -

El H. Concejo Deliberativo, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

ordenanza

Art. 1.º Exponerse a la Sociedad Reuneros To-  
lemtarios de la Enseñada del pago del  
impuesto que establece el Art. 94 de la  
ordenanza General de Impuestos vigente,  
correspondiente a la rifa que a beneficio  
de dicha Institución se sorteará de acuer-  
do con la Lotería de la Caja Popular de  
Ahorros de la Provincia en su última juga-  
da del mes de Mayo del corriente año.

Art. 2.º Comuníquese, etc. -